



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 18 de Octubre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.10.2023 16:11:11 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001383-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

Resolución Administrativa N°02-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ del 03 de enero del 2023, el Informe N°0515-2023-CRH-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ del 27 de setiembre del 2023,.

CONSIDERANDO:

Primero. - Mediante Resolución Administrativa N°02 -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ se resolvió reconstituir las Salas Superiores de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte para el año judicial 2023, entre otras, la Quinta Sala Penal de Apelaciones Permanente la cual quedó integrada por los siguientes Jueces Superiores: David Víctor Lecaros Chávez, Ronald Ivan Cueva Sois (integrante) y Ana María Revilla Palacios (integrante).

Segundo.- Posteriormente, mediante Informe N°0515-2023-CRH-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ emitido por la Coordinadora de Recursos Humanos de la CSJ de Lima Norte, comunica que conforme al artículo 107° numeral 9) de la Ley de Carrera Judicial, el señor Juez Superior Titular David Víctor Lecaros Chávez, el día 19 de octubre del 2023, cumplirá 70 años edad, correspondiendo que Consejo Ejecutivo disponga su cese por límite de edad, de conformidad con la normatividad vigente.

Tercero.- En ese contexto, corresponde adoptar las medidas pertinentes para cautelar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales en el órgano jurisdiccional donde el señor Juez Superior Titular David Víctor Lecaros Chávez se encontraba designado, por lo que corresponde disponer la reconstitución de las Salas Superiores de la Corte Superior de Justicia y a consecuencia de ello designar a un magistrado/a a un Juzgado de Investigación Preparatoria.

Cuarto.- Al respecto, la Resolución Administrativa N° 257-2023-CE-PJ de fecha 3 de julio de 2023, establece que *"cuando se requiera la designación de un juez o jueza (...)"*, esto es, cuando exista la necesidad de cubrir una plaza vacante, debe seguirse el siguiente orden de prelación: 2.1. *Se designará al juez/a titular del grado inmediato anterior, como provisional.* 2.2. *Ante la falta de ellos, se procederá a convocar al juez/a supernumerario/a de la lista de aptos elaborada por la Junta Nacional de Justicia.* 2.3. *En su defecto, a los abogados/as inscritos/as en la Nómina de Abogados Aptos para el desempeño como jueces/zas supernumerarios/as de la Corte Superior.* 2.4. *En defecto de los anteriores, se delega a las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia del país, hasta el 30 de setiembre de 2023, la facultad para designar a trabajadores/ras de su Distrito Judicial, o de otros Distritos Judiciales ante la falta de aquellos, como juez/a supernumerario/a; siempre y cuando cumplan los requisitos de ley, no tengan incompatibilidad y sean los más idóneos".*

Quinto.- La conclusión y designación de un Juez Supernumerario es atribución del Presidente de Corte, es inimpugnable y su motivación es facultativa, así lo dispone los numerales 1 y 3 del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el numeral





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

1.2 del artículo 1, el numeral 7.1. del artículo 7 y el artículo 217° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

La decisión de concluir y/o designar a un juez supernumerario, además, se sustenta en el carácter temporal o provisional de su designación como se puede entender de lo dispuesto por el artículo 65° de la Ley de Carrera Judicial, pues *“su designación para cubrir una plaza vacante no es consecuencia de que estos hayan ganado un concurso público, sino que se le autoriza provisionalmente el ejercicio del cargo, en tanto se regulariza la designación del titular con su nombramiento”*.

Sexto. - Ante ello, considerando las circunstancias antes mencionada y teniendo en cuenta la Resolución Administrativa Nro. 951-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 25 de julio del 2023, que incorpora a los abogados y abogadas declarados aptos en el Registro Distrital de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, corresponde se emita el acto de administración designando al abogado que asumirá el cargo en un Juzgado de Investigación Preparatoria.

Siendo ello así, se procedió en el estricto orden de mérito a realizar la consulta al abogado Washington Marco Ezquerza Puente de la Vega, quien comunicó a la Asesora Legal su decisión de no aceptar la propuesta para su designación en el cargo de Juez Supernumerario del 5° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, al no contar con disponibilidad e inmediatez para asumir el despacho; procediendo así a realizar la consulta a la abogada Roció ROBLES RAMOS, quien aceptó la propuesta de designación.

Sétimo.- Por lo expuesto y estando a que el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y como tal, dirige la política institucional, cautela la pronta administración de justicia, así como el cumplimiento de las obligaciones de los jueces; en razón de ello, dicta las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias jurisdiccionales y administrativas que conforman la Corte Superior de Justicia, teniendo para ello la facultad de designar, reasignar y concluir las designaciones de magistrados provisionales y supernumerarios y conforme a la Resolución Administrativa Nro. 951-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, en virtud de lo previsto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del TUO de la ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde emitir el acto de administración pertinente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: RECONFORMAR la Quinta Sala Penal de Apelaciones Permanente y la Segunda Sala Penal de Apelaciones Transitoria de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 19 de octubre del 2023, con los siguientes señores magistrados/as:

QUINTA SALA PENAL DE APELACIONES PERMANENTE

-Víctor Julio VALLADOLID ZETA	(T)	Presidente
-Ronald Iván CUEVA SOLIS	(P)	Integrante
-Ana María REVILLA PALACIOS	(P)	Integrante





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES TRANSITORIA

-Gabino Alfredo ESPINOZA ORTIZ	(T)	Presidente
- Lourdes Nelly OCARES OCHOA	(P)	Integrante
-Rurik Jurqi MEDINA TAPIA	(P)	Integrante

Artículo Segundo: REASIGNAR, a partir del 19 de octubre del 2023, al señor Juez Especializado Anthony Christian **CERNA MANYARI** como Juez del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Artículo Tercero: DESIGNAR, a partir del 19 de octubre del 2023, a la señora abogada **ROCIO ROBLES RAMOS**¹ como Jueza Supernumeraria del 5° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Artículo Cuarto: DISPONER que la conclusión y designación de los/las magistrados/as en los despachos mencionados en la presente resolución no debe alterar, ni interferir en la culminación de los procesos en curso, evitando por tanto sus quiebres o frustraciones de los juicios orales u otros actos procesales, según corresponda, bajo responsabilidad.

Artículo Quinto: DISPONER que los magistrados/as a quien se le ha concluido su designación presenten el inventario de los expedientes correspondientes a su despacho; asimismo, deberá entregar a la Asesoría Legal de esta Corte Superior de Justicia, inmediatamente de notificada la presente, la credencial otorgada para el ejercicio de sus funciones, encargándose a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte la verificación del cumplimiento de estas disposiciones.

Artículo Sexto: PONER la presente resolución administrativa a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Coordinación de Informática, Administración del Módulo Penal, de los magistrados y de los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Lorenzo Castope Cerquin
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

¹ Por Resolución Administrativa N°951-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, incorporada al Registro Distrital de Jueces Supernumerarios de la CSJ de Lima Norte.

